

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 128

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 1º DE AGOSTO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

De conformidad a lo establecido por la Ley Notarial N°4183 (T.O. por Decreto N°2252 del año 1975) su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9.06.75 y los Estatutos del Colegio, CONVOCASE a los Escribanos Titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2013 a las 9:00 horas en el local del Colegio de Escribanos sito en calle Obispo Trejo N°104, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ANTERIOR. 2. LECTURA y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012/2013 E INFORME DEL SINDICO. 3. DETERMINACIÓN MONTO DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES. 4. PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013/2014. 5. VENTA INMUEBLE DELEGACIÓN BELL VILLE. 6. DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. Córdoba, 25 de Julio de 2012. La presidente.

3 días - 17513 - 5/8/2013 - \$ 378.-

JUVENTUD UNIDA M.S.D.

CAMILO ALDAO

En cumplimiento con las disposiciones legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de JUVENTUD UNIDA MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA, a la Asamblea General Ordinaria, (Fuera de Termino Legal) que se llevara a cabo el día 30 de AGOSTO de 2013 a las 21 horas en la Sede Social de calle Leandro N. Alem 910 de Camilo Aldao, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro: Designación de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con el Estatuto Social, junto al Presidente y al Secretario.- 2do: Explicación de las causas del llamado a Asamblea General Ordinaria, (Fuera de Termino Legal). 3do: Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio iniciado el 1ro de Abril de 2012 y finalizado el 31 de Marzo de 2013.- 4ro: Considerar el nombramiento de Asociados Honorarios. 5to: Autorizar a la Comisión Directiva para gestionar y emitir una Rifa, permitiera los Directivos o Asociados, a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la Institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también

autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que establece la reglamentación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. - 6º: Solicitar a la Honorable Asamblea la fijación de la cuota social, por el periodo 1ro de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2014, autorizando aumentos de las mismas durante el periodo 2013/2014 de acuerdo a las modificaciones del costo de los servicios sociales y/o costos fijos de mantenimiento y aprobar los actuado por la Comisión Directiva en tal sentido, durante el periodo 2012/2013 en tal sentido.- 7to: Renovación total de la Comisión Directiva por caducidad de sus mandatos a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisadora de Cuentas a saber: Tres (3) Titulares y Un (1) Suplente, conforme a lo dispuesto por el Art. 24 del Estatuto Social- Comisión Directiva.

3 días - 17580 - 5/8/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LA CASITA DEL SOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 20 de agosto de 2013 a las 16:00hs. En nuestra sede social, sito en calle Tacuari Esq. Javier Del Signo B° San Ignacio de la ciudad de Cordoba. Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea. Consideración de Memoria y Balance General y otros Estados Contables; Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/11 y el Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/12. 3- Renovación de la Comisión Directiva. La Secretaria.

3 días - 17583 - 5/8/2013 - s/c.

AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS

EL AERoclUB CORRAL DE BUSTOS: Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Agosto de 2013, a las 21:30 horas, en las instalaciones de la Institución, sitas en el Aeródromo Com. Av. Juan Carlos SAPOLSKI de la ciudad de Corral de Bustos, Dto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con el propósito de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación de las Memorias y Balances Generales correspondientes al quinquésimo noveno ejercicio legal cerrado el treinta y uno de diciembre del año 2012.- 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2012.- 3) Renovación de la parcial de los miembros de la Comisión Directiva: POR DOS AÑOS: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes y POR UN AÑO: Comisión Revisora de

Cuentas- 4) Autorizar a la Comisión Directiva para emitir rifa, tómbola o bingo según convenga.- 5) Designación de dos socios para que, junto al Presidente y al Secretario refrenden el Acta de la Asamblea.- Corral de Bustos, 3 de Junio de 2013. El Secretario. 3 días - 17535 - 5/8/2013 - \$ 441.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE UNQUILLO

El presidente de Comisión, junto a sus pares de Comisión Directiva, antes mencionado aprueban los Balances correspondientes al Año 2011 y al Año 2012, previamente haber leído y revisado dichos balances. De esta manera aprobados los mismos se informa que el día 26 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la sede de nuestra Institución, sito en calle Santa Fe N° 636, de Barrio La Loma, de nuestra Localidad, se llevara a cabo la Asamblea General ordinaria, donde se tratara el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta. 2. Presentación Balance Año 2011. 3. Presentación Balance Año 2012. La Secretaria.

3 días - 17591 - 5/8/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 2013 a las 1300 hs en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2- Tratamiento y aprobación de la desafiliación a la Federación de Mutualidades de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte de Automotor de Cargas, Logística y Servicios. La Comisión Directiva.

N° 17717 - \$ 115.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2- Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2012 N° 6 comprendido desde el 1 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4- Elección total del Consejo Administrativo: a) Presidente. b) Vicepresidente. c) Secretario. d) Pro Secretario.

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

e) Tesorero. f) Pro Tesorero. g) 1° Vocal Titular. h) 2° Vocal Titular. i) 3° Vocal Titular. j) 4° Vocal Titular. k) 5° Vocal Titular. 5- Elección total del órgano de Fiscalización: a) 1° Fiscalizador Titular. b) 2° Fiscalizador Titular. c) 3° Fiscalizador Titular. d) 1° Fiscalizador Suplente. e) 2° Fiscalizador Suplente. f) 3° Fiscalizador Suplente. La comisión Directiva.

N° 17718 - \$ 293,40

BIBLIOTECA POPULAR PACHA

SAN MARCOS SIERRAS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 2013 a las 16 hs. en su sede en la Casa de la Cultura Marcelo Pais, Moreno s/n, San Marcos Sierras. Orden del Día: disolución de la entidad para crear una nueva y unificada Biblioteca Popular. La Comisión Directiva.

N° 17463 - \$ 42.-

CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba solicita a Ud. publicar la siguiente convocatoria a Asamblea: Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de agosto de 2013 a las 17:00 horas en el local de calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la última Asamblea. 2) Memoria de Presidencia. 3) Elección de 2(dos) socios para la firma del Acta. 4) Informe de Tesorería: Balance General y Cuadro de resultados del Ejercicio 2012 - 2013. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas." La Secretaria.

3 días - 17710 - 5/8/2013 - \$ 567.-

SOCIEDADES COMERCIALES

VITOPPEL S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06.03.2013 se resolvió reformar los siguientes artículos y puntos del Estatuto Social: "ARTÍCULO 16°: En la primera reunión que celebre el Directorio, nombrará un Presidente y un Vice-Presidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento. Cuando por cualquier causa se produzca la vacante de un cargo de Director, será cubierto por el suplente que corresponda por el orden de elección por la Asamblea. En garantía de su mandato cada Director depositará la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000,00) o equivalente en acciones de otra sociedad por acciones, en la caja social/os que no podrán ser retirados hasta seis meses después de finalizado su mandato; o podrá otorgar un seguro de caución por la suma de DIEZ MIL PESOS. Todos los Directores deberán constituir domicilio especial en la República Argentina, a los fines de las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones". El punto g) del Artículo 19°, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO 19°: Los deberes y atribuciones del Directorio son: [...] g) Presentar anualmente a la Asamblea una Memoria sobre la marcha de los negocios, así como el Inventario y los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y el Estado de Flujo de Efectivo, y la Información Complementaria que forman parte de los mismos), proponiendo el dividendo a repartir y las provisiones que juzgue necesarias [...]". Se resolvió modificar la denominación del Título VIII, quedando la misma del siguiente modo: "TÍTULO VIII. DE LOS ESTADOS CONTABLES (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORMACION COMPLEMENTARIA) y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES". "ARTICULO 28°: Al 31 de diciembre de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la Sociedad, debiendo el directorio confeccionar el Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo e información complementaria y formular la propuesta de distribución de

utilidades, que conjuntamente con la Memoria y el informe del Síndico, serán puestos a disposición de los accionistas en la sede social con quince días de anticipación a su consideración por la Asamblea". "ARTICULO 19° BIS: Los siguientes negocios, asuntos o transacciones serán realizados por la Sociedad, previa aprobación por parte del Directorio conforme a las reglas y procedimientos establecidos en el Artículo 14bis: (i) celebrar cualquier acuerdo que otorgue opciones sobre acciones de la Sociedad u opciones sobre acciones a los empleados de la Sociedad; (ii) otorgar, constituir, causar o permitir el otorgamiento o la constitución de, cualquier hipoteca, cargo, prenda (a excepción de las prendas que se otorguen o constituyan en el curso ordinario de los negocios) u otro gravamen de cualquier tipo, en todo o en parte, sobre el negocio, la propiedad y/o los bienes de la Sociedad (iii) vender, transferir, alquilar, otorgar derechos de licencia o en cualquier forma disponer, de la totalidad o una parte substancial del negocio, la propiedad o los bienes de la Sociedad, sea a través de una operación aislada o como resultado de una serie de operaciones; (iv) vender, transferir, alquilar, otorgar derechos de licencia o en cualquier forma disponer de cualquier software u otra propiedad intelectual (a excepción de las licencias no exclusivas que se otorguen en el curso ordinario de los negocios); (v) adquirir, en todo o en parte, los bienes o el negocio de cualquier otra compañía u empresa; (vi) adquirir o vender cualquier propiedad, así como suscribir o de otro modo adquirir o vender, transferir o disponer de cualquier forma la participación en el capital social de cualquier otra sociedad; (vii) extender, desarrollar o evolucionar el negocio de la Sociedad; celebrar acuerdos de joint venture, unión transitoria de empresa, de colaboración empresaria u otro tipo de acuerdo con cualquier otra persona, empresa o sociedad; (viii) celebrar cualquier acuerdo con un cliente (sea a través de un contrato aislado o una serie de contratos relacionados) en el cual se anticipe un ingreso o un gasto superior a la suma de Dólares Estadounidenses quince millones, o su equivalente en moneda de curso legal; (ix) celebrar cualquier transacción de cualquier naturaleza, salvo que no sea el resultado de una negociación entre partes independientes; (x) efectuar préstamos u otorgar garantías o dar fianzas por obligaciones de terceros, o celebrar cualquier tipo de acuerdo a tal efecto; (xi) celebrar cualquier clase de acuerdo a largo plazo, de carácter oneroso o de una naturaleza inusual, o asumir cualquier tipo de responsabilidad distinta a la que normalmente se asume en el curso ordinario de los negocios; (xii) iniciar un litigio judicial o proceso de arbitraje (a excepción de los que se inician en el curso ordinario de los negocios) o alcanzar transacciones en aquellos litigios judiciales o arbitrajes; (xiii) designar a los bancos o demás instituciones financieras con las que opera la Sociedad (a excepción de los bancos o entidades financieras con las que actualmente opera la Sociedad en sus operaciones diarias); (xiv) constituir o designar un comité dentro del Directorio; (xv) establecer cualquier tipo de pensión o seguro de vida o régimen de participación en las ganancias o cualquier otro esquema similar en beneficio de los empleados de la Sociedad, o de un segmento de ellos, o efectuar cualquier tipo de variación en dichos esquemas; (xvi) pagar, efectuar o declarar cualquier dividendo u otro tipo de distribución con respecto a las ganancias, bienes o reservas de la Sociedad o celebrar cualquier acuerdo a tal fin; (xvii) celebrar cualquier contrato de trabajo o de consultoría con (o efectuar cualquier modificación a los términos laborales o de contratación o respecto a la remuneración de) cualquier gerente de la Sociedad y/o cualquier otro empleado o director cuya remuneración total y por todo concepto sea (o se proponga que sea) mayor a Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta mil, o su equivalente en moneda de curso legal (suma que podrá ser actualizada oportunamente por la Asamblea de Accionistas), entendiéndose por "remuneración" a estos efectos, las sumas abonadas en concepto de honorarios, salarios, bonos, comisiones, contribución al régimen de pensión, beneficios dados en especie, y cualquier otro ítem de valor recibido por su persona o su cónyuge u otorgado a cualquier tercero por su cuenta o beneficio; (xviii) celebrar cualquier contrato de trabajo o de consultoría que no pueda ser rescindido por la Sociedad a través de una notificación previa otorgada con una antelación de tres meses o menor, sin generar un reclamo por daños y perjuicios contra la sociedad; (xix) durante cualquier ejercicio social: (a) incurrir o asumir el compromiso de incurrir en cualquier gasto de capital que no se encuentre previsto en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio fiscal, siempre que la suma estimada para dicho

gasto sea de Dólares Estadounidenses quinientos mil, o su equivalente en moneda de curso legal, respecto a un ítem individual, o que la suma estimada o el valor agregado de los compromisos de capital ya incurridos o acordados para ese ejercicio fiscal excedan a la suma consignada en el presupuesto aprobado para dicho ejercicio fiscal en más del diez por ciento (10%), en su conjunto; (b) o vender, transferir, alquilar, otorgar derechos de licencia o en cualquier forma disponer de cualquier bien de uso, o de los bienes de uso que no fueron previstos en el presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal si esa venta, transferencia, licencia u otra forma de enajenación se realiza respecto a un bien individual con un valor neto contable superior a Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta mil o su equivalente en moneda de curso legal, o si en su conjunto el valor neto contable de esas ventas, transferencias, licencias u otras formas de enajenación efectuadas o contratadas durante aquel ejercicio fiscal exceden la suma consignada en el presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal en más del diez por ciento (10%), en su conjunto; (xx) contraer o emprender cualquier tipo de reorganización, adecuación o fusión, o celebrar cualquier acuerdo a tal fin; (xxi) adoptar el presupuesto respecto a cualquier ejercicio fiscal". "ARTÍCULO 5°: El capital social es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$17.223.389,60) representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de UN CENTAVO (\$0,01) valor nominal cada-una, con derecho a un voto por acción".

N° 17486 - \$ 1301,70

HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

Asamblea Ratificativa

Con fecha 29 de Noviembre de 2.012 se realizó en la sede social sita en calle J.J. Magnasco N° 342 de la Ciudad de Río Tercero, Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria mediante la cual se decidió ratificar entre sus puntos del orden del día las Asambleas a saber: I.- Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 29.11.2003 por la cual se eligieron nuevas autoridades por un nuevo período, fijándose en tres (3) el número de directores titulares, en dos (2) el número de directores suplentes y la renovación de cargos del Síndico. Por Acta de Directorio N° 115 del día 5 de Diciembre de 2.003, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: a) Presidente: Sr. Pedro Héctor Londero, L.E. N° 2.644.347; b) Vicepresidente Primero: Sr. Francisco Juan Jaurena, D.N.I. N° 11.829.246; c) Vicepresidente Segundo: Miguel Oscar Londero D.N.I. N° 12.119.543. d) Como directores suplentes los Sres. Ricardo Jaurena, D.N.I. N° 7.870.152 y Guillermo Jorge Jaurena, D.N.I. N° 22.569.596. La sociedad renovó los miembros de la Sindicatura quedando conformado de la siguiente manera: e) Síndico Titular Francisco Del Franco, L.E. N° 5.074.230 y f) Síndico Suplente el Sr. Alfredo Jose Foco D.N.I. N° 10.251.065. Los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de Tres ejercicios. II.- Asamblea General Extraordinaria N° 27 de fecha 15.09.2004, en la que en su punto N° 1 del Orden del día ratifica: A) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 de fecha 30.11.1991 en la cual se eligieron nuevas autoridades por un nuevo período, fijándose en cinco (5) el número de directores titulares, y la renovación de cargos del Síndico. Por Acta de Directorio N° 81 del día 10 de Diciembre de 1991 el Directorio queda conformado de la siguiente manera b) Presidente: Héctor Jaurena, D.N.I. 3.857.585 b) Vicepresidente Primero: Pedro Héctor Londero; D.N.I. 2.644.347; c) Vicepresidente Segundo: Regina Ana Desinano L.C. 2.488.837; d) Director titular: Miguel Oscar Londero D.N.I. 12.119.543; e) Director titular Francisco Juan Jaurena D.N.I. 11.829.246. Asimismo se renovó por un nuevo período el Síndico quedando conformado: Síndico Titular Francisco Del Franco, L.E. 5.074.230; Síndico Suplente Roberto Enrique Damicelli D.N.I. 6.572.902. Los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de Tres ejercicios. En idéntico acto se aprueba un aumento del capital social, motivo por el cual el Art. 4 del Estatuto social queda redactado de la siguiente manera " El capital Social es de noventa millones de australes (A 90.000.000) representados por nueve mil (9.000) acciones de australes diez mil (A 10.000,.) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria

hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550". B) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del fecha 30.11.1991, Asamblea Extraordinaria Nº 25 y Asamblea Extraordinaria Nº 26 en cuanto a la modificación del Estatuto Social por el aumento del capital. Como consecuencia el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "El capital Social es de nueve mil pesos (\$9.000,-), representados por nueve mil (9.000) acciones, de pesos uno (\$1,-) valor nominal cada una, ordinarias, al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19550". En idéntico acto se rectifica lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 y Asamblea Extraordinaria Nº 25 y Ratificar lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Nº 26 en lo referido al tipo de acciones vigentes producto de la modificación del contrato social en su art. 4 por aumento del capital. Como consecuencia el Art. Nº 4 del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "El capital Social es de nueve mil pesos (\$9.000,-), representados por nueve mil (9.000) acciones, de pesos uno (\$1,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19550". - III.- Acta de Directorio Nº 119 de fecha 15.03.2005 mediante la cual se fija por unanimidad de votos el domicilio social en calle Justo José Magnasco Nº 342, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. IV.- Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 30.03.2007 en la cual se eligieron nuevas autoridades por un nuevo período, fijándose en tres (3) el número de directores titulares, en dos (2) el número de directores suplentes y la renovación de cargos del Síndico. Por Acta de Directorio Nº 125 del día 4 de abril de 2.007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: a) Presidente: Sr. Pedro Héctor Londero, L.E. Nº 2.644.347; b) Vicepresidente Primero: Sr. Francisco Juan Jaurena, D.N.I. Nº 11.829.246; c) Vicepresidente Segundo: Miguel Oscar Londero D.N.I. Nº 12.119.543. d) Como directores suplentes los Sres. Ricardo Jaurena, D.N.I. Nº 7.870.152 y Guillermo Londero, D.N.I. Nº 17.810.118. La sociedad renovó los miembros de la Sindicatura quedando conformado de la siguiente manera: e) Síndico Titular Francisco Del Franco, L.E. Nº 5.074.230 y f) Síndico Suplente el Sr. Alfredo José Foco D.N.I. Nº 10.251.065. Los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de Tres ejercicios. V.- Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 30.11.2009 en la cual se eligieron nuevas autoridades por un nuevo período, fijándose en tres (3) el número de directores titulares, en dos (2) el número de directores suplentes y la renovación de cargos del Síndico. Por Acta de Directorio Nº 132 del día 7 de Diciembre de 2.009, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: a) Presidente: Sr. Pedro Héctor Londero, L.E. Nº 2.644.347; b) Vicepresidente Primero: Sr. Francisco Juan Jaurena, D.N.I. Nº 11.829.246; c) Vicepresidente Segundo: Miguel Oscar Londero D.N.I. Nº 12.119.543. d) Como directores suplentes los Sres. Ricardo Jaurena, D.N.I. Nº 7.870.152 y Guillermo Londero, D.N.I. Nº 17.810.118. La sociedad renovó los miembros de la Sindicatura quedando conformado de la siguiente manera: e) Síndico Titular Francisco Del Franco, L.E. Nº 5.074.230 y f) Síndico Suplente el Sr. Alfredo José Foco D.N.I. Nº 10.251.065. Los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de Tres ejercicios.

Nº 17571 - \$ 973,50

LA ILUSION S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución por Escritura Nº 187, Sección A, del 26/11/2010, Ratificada por Escritura Nº 141 Sección A, del 19/12/2012 y Escritura Nº 39 Sección A del 03/05/2013. Socios: HÉCTOR RAÚL ROMANUTTI, Argentino, DNI Nº 8.295.077, nacido el 27/10/1949, casado, Abogado; CECILIA MARÍA DURET, Argentina, DNI Nº 10.773.846, nacida el 25/12/1952, casada, comerciante; HÉCTOR IGNACIO ROMANUTTI, Argentino, DNI Nº 29.714.935, nacido el 09/11/1982, soltero, Abogado; LUCÍA MARÍA ROMANUTTI, Argentina, DNI Nº 31.947.211, nacida el 07/11/1985, soltera, Lic. en Hotelería y Turismo; TOMÁS ROMANUTTI, Argentino, DNI Nº 32.925.690, nacido el 13/04/1987, soltero,

estudiante, todos ellos con domicilio en calle Gay Lussac Nº 6253, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, y MARÍA FLORENCIA ROMANUTTI, Argentina, DNI Nº 28.429.013, nacida el 12/11/1980, viuda, Arquitecta, con domicilio en Complejo Villa Sol, Av. Colón Nº 4933, Torre 3, 5º piso, Dpto. "D" de esta ciudad. Denominación: "LA ILUSIÓN S.A." Sede social: Gay Lussac Nº 6253, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años, contados desde la inscripción de la sociedad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto intervenir en el comercio e intermediación de bienes inmuebles en general; a tales fines podrá: ejercer representaciones y mandatos, percibir comisiones, producir estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones a los de fines de la comercialización de dicho bienes inmuebles, propios o de terceros, del tipo que fueren; intervenir en todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Alquiler, dar en comodato, con destino mixto, en leasing, generar condominios, administrarlos, intervenir en sociedades de garantías recíprocas, con relación a cualquier tipo de inmuebles, urbanos o rurales, adquirir dichos bienes, para la sociedad o para terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de \$ 120.000, representado por 600 acciones de \$ 200 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: HECTOR RAUL ROMANUTTI, 100 acciones, CECILIA MARIA DURET, 100 acciones, HÉCTOR IGNACIO ROMANUTTI, 100 acciones, LUCIA MARIA ROMANUTTI 100 acciones, TOMAS ROMANUTTI 100 acciones y MARIA FLORENCIA ROMANUTTI, 100 acciones.. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el término de tres ejercicios, pudiendo designarse igual, o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550. si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: Presidente: María Florencia Romanutti, Director Suplente Héctor Ignacio Romanutti. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 17581 - \$ 558,60

RAD S.A.

Elección de autoridades-Reforma de estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 02/05/2012 se eligieron autoridades Presidente: María Silvia Sarsfield, DNI Nº 11.973.404, y Director Suplente: Gerardo Amuchástegui, DNI Nº 11.562.590. En dicho acto social se ratifica Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 05/05/2009, que modifica los artículos 8, 11 y 12 del estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. En caso de Directorio unipersonal, el único director titular electo asumirá como Presidente. Los Directores durarán

tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la asamblea fijar su remuneración conforme al art. 261 de la Ley 19.550."; "Artículo Décimo Primero: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior."; "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria.". Asimismo se eligieron autoridades Presidente: María Silvia Sarsfield, DNI Nº 11.973.404, y Director Suplente: Gerardo Amuchástegui, DNI Nº 11.562.590.

Nº 17582 - \$ 439.-

U D E S.A.

Cambio de Domicilio

Por Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 2012 - Acta Nº 7, se aprueba por unanimidad el nuevo domicilio de la sociedad en calle Luis Galeano Nº 1047 - Córdoba.

Nº 17589 - \$ 42.-

PLAN TECH S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 12/06/2013; 2) SOCIOS: Facundo Ventura CHALAMAN, D.N.I. Nº 25.956.549, de nacionalidad argentino, con domicilio en Besares Nº 591 - Callejón Los Robles, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado, nacido el 13/07/1977 y Pablo Agustín FLORENSA, DNI Nº 23.821.496, de nacionalidad argentino, con domicilio en Lote 7, Manzana 56, Bº Lomas de la Carolina- 5021 - Córdoba - , de profesión licenciado en administración de empresas, de estado civil casado, nacido el 29/01/1974; 3) Denominación: "PLAN TECH S.A.") Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Fijar domicilio de la sede social en calle De la Semillería Nº 1315 -5012 - Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización de productos para la agricultura, su cuidado y protección, tales como fertilizantes de todo tipo, productos para la protección sanitaria de los cultivos como insecticidas, fungicidas, productos orgánicos, semillas, producción de plantines y plantas, maquinarias agrícolas y todo aquello que sea de aplicación a las actividades agropecuarias, sin limitación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Facundo Ventura CHALAMAN:

50 acciones de UN MIL pesos cada una por el valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y Pablo Agustín FLORENSA: 50 acciones de UN MIL pesos cada una por el valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el 25 % de la suscripción cada uno, o sea la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) en dinero en efectivo en este acto y el 75 % restante de la suscripción o sea la suma de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de probar tales circunstancias. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Designación de Autoridades Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Pablo Agustín FLORENSA, DNI N° 23.821.496 y DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Ventura CHALAMAN, DNI N° 25.956.549, por el término de tres ejercicios. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y, en su caso, del vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) o más síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de UN (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta (30) de junio de cada año.

N° 17590 - \$ 729.-

INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 06.06.2013, se designaron nuevos miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, quedando el mismo constituido del siguiente modo: Presidente: José Luis ROMANUTTI, DNI N° 23.872.423; Vicepresidente: TiffanyDoon SILVA, Pasaporte N° 056781392; Director Titular: Esteban Luis GALUZZI, DNI N° 15.087.566; y Directores Suplentes: Pablo Germán LAUGE, DNI N° 18.021.006 y Diego BOTANA, DNI N° 21.831.349. Córdoba, Julio de 2013.

N° 17485 - \$ 66,45

MAN GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 29/05/2013. Socios: MAURICIO ABDELNUR, D.N.I. 31.557.544, de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de abril de 1985, con domicilio en pasaje Álvarez Igarzabal N° 3952, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y con domicilio especial en pasaje Álvarez Igarzabal N° 3952, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y NICOLAS ABDELNUR, D.N.I. 27.361.369, de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Junio de 1979, con domicilio en calle en pasaje Álvarez Igarzabal N° 3952, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y con domicilio especial en pasaje Álvarez Igarzabal N° 3952, Barrio Cerro de

las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: MAN GROUP S.A.. Sede y domicilio: En pasaje Álvarez Igarzabal N° 3952, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIO. La explotación agrícola ganadera y forestal en general, con los siguientes rubros: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros; para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. B) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticola y floricultura. C) Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. D) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, intermediaciones, instalación de ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 2) FINANCIERO. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la realización de operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Para todos los fines del presente objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación y exportación de bienes productos y mercaderías incluidas en su objeto social, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica.- Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez (10) acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: MAURICIO ABDELNUR suscribe cinco (5) acciones, lo que hace un Capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y NICOLAS ABDELNUR suscribe cinco (5) acciones, lo que hace un Capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a MAURICIO ABDELNUR como Presidente del mismo y NICOLAS ABDELNUR como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura, según la opción del Artículo 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor prescripto por el Artículo 55, ambos de la Ley

19.550. - Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 29 de Mayo de 2013.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 17512 - \$ 867,35

SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: TORRES ENRIQUE, mayor edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. San Martín n° 5225, B° Centro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nro. 30.122.850 y PIEDECASAS CARLOS ANDRES, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada n°1028, B° Atalaya, en la Ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nro. 22.415.612. DENOMINACION: SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 01 de Septiembre de 2012 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Sargento Cabral N° 5, B° Centro, de la localidad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, según acta de directorio de fecha 01/09/2012. CAPITAL: Pesos treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$100.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. TORRES ENRIQUE suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) b) El Sr. PIEDECASAS CARLOS ANDRES suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a, por cuenta propia / terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación del rubro gastronómico en bares, comedores, restaurantes, hoteles; a la preparación de comidas en general, servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y a toda actividad relacionada con la gastronomía en general; otorgar concesiones, franquicias y representaciones a terceros, en el país o en el extranjero; explotación del negocio de hotelería en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar concesiones, franquicias o representaciones de hoteles, nacionales o extranjeros A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturaleza que se relacionen con su objeto social sean fines y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: TORRES ENRIQUE, Director Suplente: PIEDECASAS CARLOS ANDRES. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 17825 - \$ 1088,10

FORZAVI S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Socios: CLAUDIO ALEJANDRO ALDO VIÑAS, DNI N° 24.089.997, 39 años, argentino, divorciado, ingeniero en sistemas, domiciliado en Av. Japón 80, FLAVIO DIEGO FELIPE VIÑAS, DNI N° 25.203.868, 37 años, argentino, casado, Lic. en Adm. de empresas, domiciliado en Av. Japón 80

y ANA ROSA GRACIA VIELMO, DNI N°: 93.230.793., 64 años, italiana, divorciada, profesora, domiciliada en Av. Japón 80. Fecha de constitución: 2/06/2013. Denominación: FORZAVI S.A. Domicilio: Av. Japón 80, Córdoba, Pcia de Cba, Rep. Arg. Objeto: INMOBILIARIO: La adquisición, venta, locación y renta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes ACTIVIDADES: FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras y de inversión en los términos del art. 31, primer párrafo de la ley de sociedades N° 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse. Exceptuándose las operaciones que, en virtud de la ley de Entidades Financieras, estén reservadas exclusivamente para su realización por entidades financieras y toda aquella que recurra al concurso del ahorro público. MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos y concesiones de todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica relacionada con el objeto. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución y administración de obras de todo tipo. A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: el capital social es de Pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por 100.000 acciones de Pesos UNO (\$) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Representación: y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art- 284 de la Ley de Sociedades. Si por aumento de capital la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inc. 2º del art. 299 de la citada ley, la Asamblea deberá elegir un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Designación de Autoridades: con mandato por tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: FLAVIO DIEGO FELIPE VIÑAS, VICEPRESIDENTE: CLAUDIO ALEJANDRO ALDO VIÑAS Y DIRECTORA SUPLENTE: ANA ROSA GRACIA VIELMO. Fijan domicilio especial en Av. Japón 80. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año

N° 17565 - \$ 552

REGIONALBIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en el Registro Público de Comercio

El 14/06/2013 se ha constituido la sociedad RegionalBiz S.R.L., socios: a) Luis Fernando Castellani, argentino, viudo, comerciante, nacido el 29/03/1956, DNI 12.122.330, domiciliado en Novillo Martínez 970, Cba. b) Sacha Marcia Castellani Mosconi, argentino, estudiante, nacido el 16/09/1990, DNI 35.530.044, domiciliado en Novillo Martínez 970, Cba.; Denominación: "RegionalBiz Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sede y Domicilio Social: Novillo Martínez 970, Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) Consultoría: asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, jurídica, inmobiliaria, financiera, técnica y contable a personas físicas o jurídicas. Los servicios de asesoramiento y consultoría podrán, de manera enunciativa, adoptar todas y cualquiera de las

siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. C) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. D) Explotación de la Franquicia comercial de EQUIFAX-VERAZ. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en cuarenta cuotas, de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, suscribiendo Luis Fernando Castellani, treinta y ocho (38) cuotas, y Sacha Marcio Castellani Mosconi, dos (2) cuotas sociales. Administración: Uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será efectuada por todos los socios gerente: Luis Fernando Castellani. Duración del gerente: tres años. Fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Secretaria. Juzg. 1ª Inst. 13ª Nom. Conc. y Soc.

N° 17564 - \$ 467,25

NEUMATICOS SUQUIA S.R.L

CONSTITUCION Socios MARIA BELEN PEREYRA, de 30 años de edad, nacida el 23 de Mayo de 1982 de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en Avenida Los Alamos N° 1111, Country La Rufina, Lote 114, localidad de La Calera de esta ciudad de Córdoba, DNI N° 29.712.334; LUCIANA DEL MILAGRO PEREYRA, de 28 años de edad, nacida el 10 de Noviembre de 1983, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 427, Barrio José Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, DNI N° 30.658.37.- Instrumento Constitutivo de fecha 01/10/2012.- Denominación de la sociedad: NEUMATICOS SUQUIA S.R.L., con domicilio en calle Av. Ramón Bautista Mestre N° 3171, Barrio Villa Páez, Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, reparación, consignación y distribución de todo tipo de vehículos, productos, repuestos y accesorios para vehículos de motores y/o impulsados a viento y/o sangre, las materias primas que lo componen, neumáticos para todo tipo de vehículos; llantas para toda clase de vehículos, en todo tipo de materiales, elementos de seguridad para vehículos impulsados a motor, aire o tracción a sangre, elementos utilizados para competición de vehículos impulsados por motores, viento y/o tracción a sangre, como así también de máquinas destinadas a la producción y reparación de repuestos y accesorios para los vehículos antes indicados. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y/o subproductos de caucho y materiales afines, con los cuales se deba y necesite desarrollar la actividad denunciada en el apartado A). A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: INMOBILIARIAS: comprar o vender todo tipo de inmuebles destinados a locación particular o comercial. También podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros y ejercer la organización

y administración de propiedades y negocios en general, inclusive los relacionados con bienes raíces, pudiendo constituir sobre éstos toda clase de derechos reales. FINANCIERAS: Podrá asimismo, realizar actividades económicas y/o financieras, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. TRANSPORTE Realizar operaciones de transporte nacional e internacional, de mercaderías o de personas, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: \$ 130.000, dividido en 1300 cuotas sociales de \$100 cada una y que suscriben en la siguiente proporción: MARIA BELEN PEREYRA suscribe Novecientas diez (910) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$) 100) cada una, por un valor total de Pesos Noventa y un mil (\$ 91.000) y LUCIANA DEL MILAGRO PEREYRA suscribe Trescientos Noventa (390) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, por un valor total de Pesos Treinta y nueve mil (\$39.000), las socias integran la totalidad del capital suscrito, en instalaciones y bienes muebles detallados en el Inventario y balance confeccionado al día de la fecha, valuados de conformidad al precio de plaza por tratarse de bienes no registrables con valor corriente. Administración: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o mas gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6º y los del artículo 9º del decreto ley 5965/63.- Cierre del ejercicio social: 30 de Octubre de cada año.- Se designa como socio Gerente a la Sra. MARIA BELÉN PEREYRA, quien acepta el cargo. Juzgado Civil y Comercial -13º Nom. (Conc y Soc N° 1). Expte N° 2375649/36. Of. 5/7/13.

N° 17495 - \$ 645,90

SNOWBALL S.A

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 14/02/2013 y Acta Rectificativa-Ratificativa del 13/05/2013.- Socios: LAURA SOLEDAD LOPEZ, DNI N° 32.080.741, nacida el día 11/02/1986, de 27 años de edad, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle General Paz 729 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, República Argentina y MARIANO JAVIER ROJAS, DNI N° 24.575.256, nacido el día 27/09/1975, de 37 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 1361 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: "SNOWBALL S.A".- Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Jesús María.- Sede Social: Tucumán 745, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL E INDUSTRIAL: compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, ropa, blanco hogar, indumentaria, fibras, tejidos, hilados y la materia prima que los componen, artículos de bazar, perfumería, regalería, juguetería, librería, alimenticios, calzado y marroquinería. 2) SERVICIOS: transporte de cargas en general y servicios de publicidad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para: tomar representaciones de otras empresas y marcas comerciales, y otorgar franquicias comerciales a terceros, organizar eventos, ferias y muestras comerciales.- Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de \$100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72.- Suscripción: en la siguiente proporción, la socia LAURA SOLEDAD LOPEZ, 500 acciones, o sea \$ 50.000, equivalente al 50% del Capital Social; y el socio MARIANO JAVIER ROJAS, 500 acciones, o sea \$ 50.000, equivalente al 50% del Capital Social; quedando en consecuencia

totalmente suscripto dicho capital. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Designación de Autoridades: se designa para integrar el Primer Directorio de la Sociedad al Señor JUAN JOSE CANOVAS VARGAS, DNI N° 23.764.829, domiciliado en Tucumán 935, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, con el cargo de Presidente y a MARIANO JAVIER ROJAS con el cargo de Director Suplente.- Representación legal y uso de la firma social: la administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, pudiendo así mismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomará en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día. Se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550.- Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 30 de julio de 2013.

N° 17579 - \$ 598,50

SBAFFI y CIA S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 2013 se eligieron los miembros del Directorio, resultando electos como Presidente del Directorio: Hugo Armando SBAFFI, L.E. 6.514.107, domicilio Laprida 980 - Planta alta, Córdoba; Vicepresidente: Alvaro Javier SBAFFI TERUEL, DNI. 22.566.659, domicilio Laprida 980 Planta alta, Córdoba; Directora Titular: Gabriela Laura SBAFFI TERUEL DNI 23.461.078, domicilio Laprida 980 Planta alta, Córdoba y Directora Suplente: Magdalena TERUEL de SBAFFI, LC 4.506.858, domicilio Laprida 980 Planta alta, Córdoba.

N° 17461 - \$ 63.-

DISCOS Y CUCHILLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 de DISCOS Y CUCHILLAS S.A. de fecha 29 de Mayo de 2013, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de DISCOS Y CUCHILLAS S.A. el que quedó conformado de la siguiente manera: El Señor Claudia Ricardo MUSSANO, comerciante, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.111.953, con domicilio real en calle Caseros N° 13 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, como PRESIDENTE y a la Señora Silvia Alejandra. PERETTI, comerciante, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 17.638.711, con domicilio real en calle Caseros N° 13 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE.

N° 17570 - \$ 94,50

SG CLEAN S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer -

Constitución (Expte. N° 2444432/36)

Socios: Sr. SEBASTIÁN AMUCHASTEGUI, nacido el 15 de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Dos, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Vicente López y Planes N° 230, de la Localidad de Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 22.602.666; Sr. GUSTAVO FORNONI, nacido el 4 de agosto de Mil Novecientos Setenta y Nueve, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Benito Maule N° 180, de la localidad de Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 27.272.562. Fecha de Instrumento de

Constitución: 17 de junio de 2013. Denominación: "SG CLEAN S.R.L.". Domicilio y Sede Social: calle Benito Maule 180, de la localidad de Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: 1) Servicios de limpieza y mantenimiento en general, a realizarse tanto en espacios abiertos como cerrados, públicos o privados y, en general, en cualquier tipo de establecimientos (domiciliarios, comerciales, rurales, industriales, de servicios, etc.). 2) Reparación, pintura y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. 3) Comercialización, elaboración, importación y exportación de insumos y producto de limpieza; materiales para la reparación, pintura y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, de cualquier producto o elemento que sean necesarios para llevar adelante el objeto social. Par su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, ya sea con entes y/o personas públicas o privadas, que se relacionen con el objeto social. Plazo Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: SEBASTIÁN AMUCHÁSTEGUI, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales que representan un capital de PESOS QUINCE MIL (\$15.000); GUSTAVO FORNONI, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales que representan un capital de PESOS QUINCE MIL (\$15.000). El capital será conformado con dinero en efectivo, el cual se integra en un 25% en este acto y el resto será completado en un plazo de dos (2) años. Órganos de Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal, fiscalización y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN AMUCHÁSTEGUI, DNI: 22.602.666 y del Sr. GUSTAVO FORNONI, D.N.I. N° 27.272.562, quienes revestirán el carácter de "Socio Gerente", por el plazo de duración de la sociedad. Reuniones de Socios: Las resoluciones sociales se adoptarán mediante reunión de socios, que se celebrarán en la sede de la Sociedad. Serán convocadas por el órgano de administración con no menos de diez (10) días de anticipación, por cualquier medio fehaciente, al último domicilio de los socios registrados en la Sociedad, cada vez que se lo considere conveniente y por lo menos una vez al año, para aprobar el ejercicio social y los estados contables. También deberá convocarlas cuando lo soliciten socios que representen el 20% del capital social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 52° - Conc. Soc. 8° -Sec - Carle De Flores, Mariana Alicia - Prosecretaria Letrada. Of. 5/7/13.

N° 17496 - \$ 537

MEDICINAR S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

MODIFICA la composición de los socios y la cláusula quinta Administración, que quedarán de esta manera: "SOCIOS: Que los Sres. Marcelo Héctor BARBERO, Adriana Silvia ISERN, Rubén Carlos PASSERINI, Claudia María LANG, Javier Bernardo RODRIGUEZ, Abel Darío PALMERO y Patricia Susana ZAHND han cedido la totalidad de sus 50 cuotas sociales a los Sres. Nicolás Santiago SELIMAN, Henry José GIL, Néstor Fabián BREZIK, María Alejandra TORRES, Abel Esteban FERRARI, Laura Estefanía CARLONI y Lilian Teresa PAROLA, respectivamente. En consecuencia los Sres. SELIMAN, GIL, BREZIK, TORRES, PAROLA y CARLONI se incorporan como socios de MEDICINAR SRL con 50 cuotas sociales cada uno. Por su parte Abel Esteban FERRARI cede 50 de sus cuotas sociales a la Dra. Natalia TRECCO incorporándose ésta última como socia. A su vez la Lic. Miriam Inés Antonia GENOVESIO ha cedido el cincuenta por ciento de sus cuotas sociales, esto es la cantidad de 25 cuotas sociales, a la Lic. Ayelén Belén BACCELLI, incorporándose esta última como socia a MEDICINAR SRL con 25 cuotas sociales. QUINTA ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UN (1) gerente por el término de cinco años pudiendo ser reelectos ilimitadamente por el plazo de vigencia de la sociedad".

N° 17537 - \$ 79,85

ELIMAR S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Acta Social suscripta el 20/05/2013, se incorpora como socia a la Srta. María de los Milagros Ferreyra de 22 años, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en Av. Bariloche N° 373 de Barrio Santa Isabel de la Ciudad de Córdoba, D.N.I. 35.525.631, mediante cesión de 950 cuotas sociales por parte de la Srta. Natalí Elizabeth Ferreyra. Capital Social \$30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$10 cada una Suscripción: Juan Carlos Ferreyra 150 cuotas, Natalí Elizabeth Ferreyra 950 cuotas, Mirtha Rosa Fanloo 950 cuotas, María de los Milagros Ferreyra 950 cuotas. Integración: 100%. Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 3). Exp. N° 2435547/36.- Fdo.: Cristina Singer de Pérez Moreno - Prosec. Letrada.-

N° 17566 - \$ 84

LANGELO S.A.

Elección de Directorio

Rectifica publicación N° 445 del 03/2/2011. En ocasión de realizar la publicación por Asamblea Ordinaria realizada el seis de diciembre de 2010 con elección de autoridades de LANGELO SA, se deslizó error involuntario en el DNI del presidente, a saber: Presidente Sebastián José Ángel Spagnuolo DNI N° 25.751.331 CORRESPONDE 25.754.331.

N° 17545 - \$ 42

C.V.C. COVENCAR S.R.L.

Designación de socio gerente

Morteros

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/11/2012 por unanimidad se reelige al Sr. Adriel Alberto Saranz, argentino, DNI 11.462.877, domiciliado en Deán Funes N° 332, ciudad de Morteros, comerciante, nacido el 09/02/1955 como gerente de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad. - Juzgado 1ª INST. C.C. 13A CONC. SOC. 1 - SEC.

N° 17483 - \$ 46,50

DOFA S.A.

RECTIFICACIÓN

Se rectifica el ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL publicada con fecha 13 de Mayo de 2013.- En donde dice: "se constituye por Acta y Estatuto social de fecha cinco de Marzo de Dos mil trece". Debe Decir: "se constituye por Acta y Estatuto social de fecha seis de Marzo de Dos mil trece".- En donde dice: "El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$ 20.000)" Debe Decir: "El capital social es de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000)".- En donde dice: como Director Suplente a la socia María Camada Fassio.- Debe Decir: como Director Suplente a la socia María Camada Fassio.- Queda rectificada la publicación efectuada con fecha 13/05/2013 al N° 8983.-

N° 17575 - \$ 73,50

LIBRERÍA NUEVO SIGLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado en B.O de fecha 22/7/2013

Se hace saber que con fecha 01 de Septiembre de 2011 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: don Amado Víctor De La Cruz Vocos, argentino, nacido el 06 de noviembre de 1.937, 73 años, de profesión comerciante, casado con Berta Azucena Suescun, con D.N.I. N° 6.503.988, con domicilio en Casa 8 Consorcio 9 de Barrio Vicor de la ciudad de Córdoba; don Daniel Rafael Godoy, argentino, nacido el 27 de junio de 1.970, 41 años, de profesión comerciante, casado con Alicia Carmelina Ergo, con D.N.I. N° 21.405.290, con domicilio en Marcelo Garlot N° 2.828 de Barrio Jardín de

la ciudad de Córdoba. Denominación: "LIBRERÍA NUEVO SIGLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Rioja N° 14 de la ciudad de Córdoba. Duración: El término de duración del contrato social es de cincuenta (50) años a contar desde el día uno de Septiembre de Dos Mil Once, fecha en que se iniciara la actividad y funcionamiento de la sociedad. Objeto Social: la explotación ya sea por cuenta propia o de terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto sea, en cualquier provincia del país como en el extranjero, de las siguientes actividades: I- Compra, venta, alquiler, permuta y/o canje, ya sean en su estado nuevo o usado de apuntes, libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, laminas, mapas y fotografías, grabados, discos compactos, soportes digitales y audio visuales, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que inventen en el futuro o que ya inventados, aún no se conocen o utilizan; II- Editar, publicar, imprimir, redactar, publicitar, comercializar y distribuir toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, publicitarias o de divulgación y pedagógicas,

didácticas y educativas, bajo los medios y formas enunciadas en el apartado I; y III- en cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Lo constituye la suma de Pesos treinta mil (\$30.000), dividido en treinta (30) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la proporción de un noventa por ciento (90%) para Amado Víctor De La Cruz Vocos, o sea, suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000), en veintisiete (27) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una; y el otro diez por ciento (10%), corresponde al Daniel Rafael Godoy, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), en tres (3) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. La integración del capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de su inscripción. Administración: La administración y representación de la

sociedad, y uso de la firma social, estará a cargo del socio DANIEL RAFAEL GODOY, con carácter de SOCIO GERENTE, quedando obligada la sociedad con la firma individual del mismo, después de la designación de aquel, como Socio Gerente, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o negocios ajenos a la misma, en provecho particular, ni en fianzas ni garantías de terceros. Tendrá los poderes más amplios para actuar en nombre y representación de la Sociedad y en todas las circunstancias, para realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes y de manera especial los que constituyen los objetivos sociales. Los socios gerentes percibirán por las funciones técnicas administrativas, honorarios especificados por cada tarea. Cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el treinta y uno de julio del año próximo siguiente. Juzgado de 1ª Instancia y 52ª Nominación Civil y Comercial. Of. 1/7/2013. Fdo.: Mariana Carle de Flores (Prosecretaria Letrada).

Nº 15537 - \$ 584,70

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA

"Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Agosto de 2013 a las 20:00 hs en la Sede social, sito en 25 de Mayo 289 de Colonia Marina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento y consideración para la Reforma del Estatuto Social, Artículo N° 5, Objeto Social.-" El Secretario.

3 días - 17256 - 2/8/2013 - \$ 126.-

C.I.L.P.E. CENTRO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS ESPECIALES

MONTE MAÍZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós (22) de agosto del corriente año (2013) a las 21 horas, en el domicilio sito en calle Roberto Canciani N° 1943 de nuestra localidad, para tratar los temas que se detallan a continuación. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las razones por las cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria del ejercicio económico del año 2012, fuera de los términos legales establecidos en el estatuto vigente. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2012. 4) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma general del Estatuto de la institución. 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 17248 - 2/8/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESUS MARIA

Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO JESUÍTICO NACIONAL DE JESUS MARIA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día Treinta y uno (31) de Julio del año Dos mil Trece, a las 14.30 horas, en la Sede Social, sita en calle Pedro de Oñate s/n., de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta respectiva. 2º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al

período iniciado el día Primero de Abril del año dos mil Doce y cerrado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil Trece. 4º) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Contables, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil Trece 5º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado, el día Treinta y uno de Marzo del año Dos mil Trece. 6º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en remplazo de los que terminaron sus respectivos mandatos a saber: Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente 7º) Autorización para que la Comisión Directiva fije el monto de la cuota social mensual y su vigencia, que deberán pagar los Asociados de la Asociación Amigos del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María. La Secretaria.

3 días - 17428 - 2/8/2013 - s/c.

CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del CLUB DE ABUELOS DE POZO DEL MOLLE tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 28/08/2013 a las 19:30 hs. en nuestra SEDE SOCIAL donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 comprendido entre el 01-05-2012 y el 30-04-2013.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Segundo Vocal Titular y Primer Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año de dos miembros Titulares y de un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Homologación cuota social cobrada en ejercicio N° 19.- El Secretario.

3 días - 17351 - 2/8/2013 - \$ 346,50

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUCHARDO HUBERTO E. CHIRINO

BUCHARDO

Estimado Asociado: De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes se convoca a Ud. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día Martes 23 de Julio de 2013 a las 19:30 hs. en nuestra sede social sita en calle Av. Manny s/n de la localidad de Bucharado, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.- 2- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados,

Cuadros y Anexo, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2013.- 3- Designación de un vocal Suplente de la Comisión Directiva por cumplirse término de su mandato.- 4- Designación de miembro titular y miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Incremento de la cuota societaria.- El Secretario.

3 días - 17455 - 2/8/2013 - s/c.

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 29/08/2013, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en Lote 33, Manzana 11, Country Cañuelas, Camino San Carlos 5.000, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Aumento de capital acciones clase "A" y clase "B", y eventual modificación del artículo cuarto del Estatuto social; 2) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, firmen el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-)- EL DIRECTORIO.

5 días - 17258 - 6/8/2013 - \$ 728,25

ASOCIACION CIVIL AMPARO FRATERNAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de AGOSTO de 2013, en el domicilio de la sede social sita en calle Agustín Garzón 2235 de la ciudad de Córdoba, a las 17 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios 2011 y 2012; 3) Elección de autoridades. La secretaria.

3 días - 17424 - 2/8/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL POLICIAL 16 DE NOVIEMBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de septiembre del 2013 a las 10:00 hs, con media hora de tolerancia, en su sede social sita en calle 27 de Abril N° 252, 1º piso, of. 19 (Complejo Santo Domingo) de esta Ciudad Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos (2) socios para rubricar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2°) Lectura y consideración de Memoria presentada por el Órgano Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor Externo y Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/06/2013. 3°) Poner a consideración "Ad-Referéndum" de la Honorable Asamblea el Protocolo de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. El Secretario.

3 días – 17353 – 2/8/2013 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16/08/2013 a las 20:30 hs en el Cuartel de Bomberos para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta Anterior.- 2°) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea.- 3°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 4°) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2013.- 5°) Designación de tres asambleístas para formar la mesa escrutadora.- 6°) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplente, todos por 2 años.- Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas para elegir 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año.- La Secretaria.

3 días – 17382 – 2/8/2013 - s/c.

COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSRIPTO GENERAL PAZ

La comisión directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 DE AGOSTO DE 2013 a las 20.30 hs., en la Sede de la Institución, sito en Sarmiento 390, de la localidad de Etruria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea.2.- Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado. el 31 de marzo de 2013.4.- Renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de un presidente, un vice-presidente, un tesorero, un pro-tesorero, un secretario, un pro-secretario, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, todos por el término de un año. c) Elección de tres miembros Revisores de Cuentas titulares y un suplente, todos por el término de un año.- La Secretaria.

3 días – 17347 – 2/8/2013 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ETRURIA

ETRURIA

La comisión directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 DE AGOSTO DE 2013 a las 20,30 hs., en la Sede Social sito en Sarmiento 254 de Etruria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario.2.- Motivos por los cuales la convocatoria se efectuó fuera de término.3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2012.4.- Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora.5.- Elección de un vicepresidente, un prosecretario, un prosecretario y dos vocales titulares por el término de dos años y un presidente, un secretario

y cuatro vocales suplentes por él termino de un año para integrar el Consejo Directivo y dos revisores titulares y dos revisores suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.6.- Elección de cinco miembros para integrar el Jurado de Honor por el término de un año. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, esta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo valida su resolución. La Secretaria.

3 días – 17346 – 2/8/2013 - s/c.

CAMARA DE FABRICANTES Y RECARGADORES DE EXTINTORES DE CORDOBA

CAFAREC

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales CONVOCASE a los asociados de CAMARA DE FABRICANTES Y RECARGADORES DE EXTINTORES DE CORDOBA (CAF AREC), correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre del 2012 La Asamblea, tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2013, a las 20:00 hs en el domicilio de la Sede Central, calle Lima 736 de la ciudad de Córdoba, en cuya siguiente oportunidad se considera el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1. Motivos por la demora de convocatoria de Asamblea - 2. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Sr. Secretario, firmen el acta de Asamblea. 3. Lectura Y consideración de la Memoria anual, Balance General ,al 31/12/12 e Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe del órgano de Fiscalización. 4. Elección de autoridades. La Secretaria.

3 días – 17321 – 2/8/2013 - \$ 283,50

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En virtud del Art. 25° de la ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PROVINCIAL, a realizarse el 03 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas, en Friuli 2380 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Acto de disposición patrimonial que implica la adquisición de un inmueble por parte de Regional Cinco de esta Institución.- En la especie se trata de la incorporación de un bien de esa naturaleza de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle San Juan 1563 de la ciudad de Villa María (contiguo a la sede de la Regional 5), Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como: Mz 429, Lote A cuyas dimensiones son: quince metros con treinta centímetros de frente al Este sobre calle San Juan, por cincuenta metros de fondo, o sea una superficie de setecientos sesenta y cinco metros cuadrados. la Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. ASAMBLEAS REGIONALES: Regional Uno - Finochietto 240 Barría Colinas de Vélez Sarsfield - Córdoba: 23/08/2013. 17:00 horas. Regional Dos - Libertador Sur 201 - San Francisco - 28/08/2013 - 19:30 horas. Regional Tres - L. Capandegui 147 - Río Tercero - 27/08/2013 - 15:00 horas. Regional Cuatro - Colón 420 - Río Cuarto - 15/08/2013 - 19:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María - 20/08/2013 - 19:00 horas. Regional Seis - Saenz Peña 187 - Carlos Paz - 28/08/2013 - 14:00 horas. Fdo. Arq. Rosa G. Santillán - Secretaría General. Arq. Jorge Raúl Monti - Presidente .

2 días – 17260 – 1/8/2013 - \$ 441.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE LEONES

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30/08/2013, a las 8 hs en el domicilio de calle Sarmiento N° 751, de la localidad de Leones, para

considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Balances de los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y 31/12/2012 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Siete titulares y tres suplentes) y de la Revisora de Cuentas (Dos titulares y un suplente) por dos años. 5. Designación de Dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Comisión Directiva

3 días – 17328 – 2/8/2013 - \$ 283,50

ASOCIACION CIVIL MARIO ALBERTO KEMPES

BELL VILLE

Convoca a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Agosto de 2013, a las 21 horas en el local sito en calle Ortiz Herrera Esquina Chacabuco de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Razones por haber convocado a Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio N° 1, Finalizado el 31/12/2012.- 4) Elección Total de Autoridades: Directivas, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. El Secretario.

3 días – 17112 – 1/8/2013 - s/c.

COOPERADORA CENTRO DE ATENCION PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS C.A.D.A. RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/08/2013 a las 14,30 hs. en la sede de la Escuela, sita En Trejo y Sanabria 1270 de la ciudad de Río cuarto. Orden del Día: 1) Designar un socio para presidir la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas período 01/1/2012 al 31/12/2012. 4) Designar dos socios para firmar el acta de asamblea. El secretario.

3 días – 16992 – 1/8/2013 - \$ 162.-

PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de agosto de 2013 a las 18.00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle J.J Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar junto con el presidente el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012. Tratamiento de los Resultados; 3) Determinación de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura, elección de los miembros titulares y suplentes, según categoría de acciones, por el término que establece el Estatuto; 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme el arto 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto

2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Art. 67 de la Ley 19.550.

5 días – 17024 – 5/8/2013 - \$ 1962.-

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA y MUTUAL SAN MARTIN DE MARCOS JUÁREZ

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Institución el 31 de Agosto de 2013 a las 20.00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1º_Designación de dos asambleístas para que suscriban, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2º_Lectura, consideración y aprobación del balance general, como también aprobación de la cuenta de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora referido al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013. 3º_Designación de dos asambleístas para que conformen la mesa escritora. 4 Elección de la totalidad de las autoridades de la institución de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 (treinta y ocho)) inciso b, del estatuto a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, seis vocales titulares, siete Vocales suplentes así como también una junta fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes deberán tomar posesión del cargo en la primera reunión posterior al acto eleccionario a realizarse dentro de los diez días posteriores al mismo, según lo establece el artículo 23 del estatuto. 5º_Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria. 6º_El quórum será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización. El Secretario.

3 días – 17162 – 1/8/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12/08/13 a las 19:00 hs. en calle Tablada 48, de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias del Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01 y 31/12/12. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial de Comisión Directiva: A) Elección de Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario y Pro-Tesorero. B) Elección de vocal suplente. 5) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 16989 – 1/8/2013 - \$ 281,25

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL

MONTE MAIZ

Convoca a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matrícula INAES: Nº 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2013, a las 20:00 horas en la Sede Social del Club Atlético Lambert, sita en calle Córdoba 1465 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social Nº 23, cerrado el 30 de Abril de 2013. El Consejo Directivo.

3 días – 17422 – 1/8/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 30/08/13 a las 10 horas en Duarte Quirós 254 P.B. Dpto.11 Cba. Orden del

Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. 2º) Reforma parcial del Estatuto Social de la Entidad: Artículos 44º y 55º. El quórum de la Asamblea se constituirá según el art.33º.- El Secretario.

3 días – 17423 – 1/8/2013 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VALLE HERMOSO Y CASA GRANDE "MAESTRO FIGUEROA"

VALLE HERMOSO

CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Para el día 30 de Agosto de 2013, a las 16 horas, en la sede social de calle Eva Perón 314 de la localidad de Valle Hermoso, a los efectos de considerar el siguiente: O R D E N D E L D I A. 1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012. 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2013. 5º) Tratamiento de la cuota social. 6º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato. El Secretario.

3 días – 17425 – 1/8/2013 - s/c.

VILLABEL S.A.C.I.

Convocase a los accionistas de Villabel S.A.C.I. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2013, en primera convocatoria a las 10 Hs. y en segunda convocatoria a las 11 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas Nº 1597, Bº Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Causas por las que se convoca fuera de término. 3) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Enero de 2013. 4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades formulado por el Directorio. 5) Remuneración a los miembros del Directorio, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Comunicación de transferencia de acciones de la Sociedad. Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 22 de Julio de 2013. El Directorio.

5 días - 16718 – 1/8/2013 - \$ 1140,75

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 Nº 037 suscripto en fecha 06 de Abril de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Lucero Rita DNI 30.327.144 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 17184 – 2/8/2013 - \$ 421,75

MINAS

Mina: Otto IX., Expte: 10584/99 Titular: López, Leonardo Jesús. Mineral: Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de Alvarez. Fs 1. Córdoba, 1 de septiembre de 1999. Sr. a cargo de la dirección provincial de minería.

Quien suscribe, Miguel Ángel Deantonio, DNI Nº 11.687.061, argentino, mayor de edad, casado, de profesión geólogo con domicilio real en calle Democracia 1529, Bº Palermo y legal en la calle Ituzaingó 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, en carácter de apoderado de JESUS APOLINAR LOPEZ, D.N.I. Nº 11.775.732, argentino, casado Teresa Lucia Martínez D.N.I Nº 11.092.959, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real en la calle Margarita Funes 166 de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba y legal en Ituzaingó 720 1 "B" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. DIRECTOR se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar una mina de cuarzo en campos cuyo nombre del propietario se compromete a aportar en un plazo de 10 días, ubicado en el Departamento Calamuchita, pedanía Cañada de Alvarez, hoja catastral Río de las Letanias 22 H (17-18). Que la mina se llamará "Otto IX" contará con 36 has en una superficie cuadrada de 600 metros de lado, cuyo punto de denuncia y sitio de extracción de la muestra legal tiene las siguientes coordenadas Gauss- Krugger: X: 6.415.179- Y: 3.606.321 y las coordenadas de sus cuatro vértices son las siguientes: 1) NE X: 6.415.479 - Y:3.606.621; 2) SE X: 6.414.879- Y: 3.606.621; 3) SW X: 6.414.879 - Y: 3.606.021; NW X: 6.415.479 - Y: 3.606.021. Agrega a la presente poder especial, plano de ubicación y muestra legal. Sin otro particular lo saludo atentamente. Fdo: Miguel Ángel Deantonio. Acredita identidad con D.N.I. Nº 11.687.061 el Sr. Miguel Ángel DEANTONIO. Fs 1 vta. Dirección provincial de minería - Córdoba, Escribanía de minas 03/09 1999 presentado hoy a las 10 (diez) horas 40' (cuarenta) minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el Nº 401 del corriente año. Conste.- Fdo: María Cristina Fernández Jefa sección notariales. Registro Grafico 03/09 de 1999 en la fecha se ubica el presente pedimento en Dep: Calamuchita Ped: Cañada de Alvarez. Hoja: 22H (23-30). Fdo: Ing. Agrim. Ricardo A. Manfredi Jefe Div. Reg. Gráfico. Fs 2. Solicitante: Miguel A. Deantonio. Mina: "Otto IX". Mineral: Cuarzo. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Cañada de Alvarez. Hoja: Río de Las Letanias 22H (17-18) . Fdo: Miguel Ángel Deantonio. Fs 3 y 3 vta. Actuación notarial 00724150. Consta Escritura número Veinte sección "B" de poder especial a favor de Miguel Angel Deantonio por parte De Jesús Apolinar López. Fj 4. Consta Inspección de Verificación. Fs 5. Córdoba, 17 de septiembre de 1999. Mesa de Entrada Ref Minas "OttoVI" "Otto VII" "Otto IX". Quien suscribe, Miguel Angel Deantonio, en carácter de apoderado de la empresa JESUS A. LOPEZ Y ASOC. en los autos de referencia se presenta y expone: Que viene por la presente a aportar nombre y domicilio del superficiario, tratándose del SR MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ con domicilio en los mismos campos. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo: Miguel A. De Antonio geólogo MP 252: Autoridad minera Córdoba .Mesa de Entrada: Córdoba, 20/09/ 99 Hora 7.30 presentado en la fecha por Deantonio M.A. Fs. 6. Córdoba, 18 de octubre de 1999. Escribanía de minas. Ref: mina "OTTO IX". Quien suscribe, Miguel Angel Deantonio, en carácter de apoderado del Sr. Jesus A. Lopez, en los autos de referencia se presenta a los efectos de rectificar las coordenadas Gauss-Krugger del Punto y Vértices de la superficie de amparo, siendo las siguientes: PD X: 6.418.540 Y: 4.327.930. 1 NE X: 6.419.140 Y:4.328.530. X: 6.419.988,52 Y: 3.610.928,13. 2 -SE X: 6.417.940 Y: 4.328.530. X: 6.418.789,24 Y: 3.610.894,50. 3-SW X:6.417.940 Y: 4.327.330. X: 6.418.822,87 Y: 3.609.695,23. 4- NW X: 6.419.140 Y: 4.327.330. X: 6.420.022,14 Y: 3.609.728,86. Asimismo rectifica el nombre y domicilio del superficiario, tratándose del SR ROLANDO GOMEZ con domicilio en los mismos campos. La superficie de amparo ha quedado reducida a un cuadrado de 1200m de lado y 144has totales, colindando con la mina "Cerro Bayo Sur" del mismo solicitante. Se ratifica la restante información aportada en fojas 1 del citado expediente. Fdo: Miguel A. Deantonio Geólogo MP 252. Escribanía de Minas: Córdoba, 21 de Septiembre de 1999 presentado hoy a las 12 (doce) horas. CONSTE. María Cristina Fernández Jefa Sección Notariales. Fs 12. Inspección de Verificación de descubrimiento art 93 del Código de Procedimientos Mineros de la Provincia de Córdoba. Fs 28. Cesión de Derecho de Mina. Entre los señores JESUS APOLINAR LOPEZ, DNI 11.775.732,

argentino, mayor de edad, de profesión empresario, casado con Teresa Lucia Martínez, con domicilio en Margarita Funes N° 166 de la Ciudad de Alta Gracia, en adelante designado El Cedente y el Sr Leonardo Jesús López, DNI N° 29.002.164, argentino, mayor de edad, soltero de profesión empresario, con domicilio en calle San Martín N° 120 de la ciudad de Alta Gracia, en adelante llamado El Cesionario, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESION de Pedimento Minero, que se regirá por las disposiciones del Código de Minería, Código de Procedimiento Minero, Código Civil y las siguientes cláusulas: Primera: El Cedente declara: a) Ser solicitante de los pedimentos mineros denominado "OTTO IX" Expte N° 10.584/99; ubicado en Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita de esta provincia, cuya solicitud fue presentada ante la Dirección Provincial de Minería y sin inscripción a la fecha. B) Que los pedimentos se encuentran vigentes y sin deuda de canon. C) Que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que se encuentra libre de gravámenes e hipotecas. Segunda: El Cedente CEDE por la presente, todos los derechos y acciones, que tiene y le corresponden sobre los pedimentos de la Clausula PRIMERA, a favor del cesionario y este acepta la CESION. De común acuerdo se establece que el precio de la operación se realiza a Título Gratuito y sin compromiso ni obligación que el de continuar con los trámites pendientes ante la Autoridad Minera Concedente. De conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de Abril del año 2.002. Fdo: Jesús Apolinar López. Fdo Leonardo Jesús López. El Sr. Jesús Apolinar López acredita identidad con D.N.I. N° 11.775.732 y el Sr. Leonardo Jesús López con D.N.I. N° 29.002.164. Conste. Es copia fiel del original Fdo: Lidya Sormani Mesa de Entrada Secretaria de Minería. Fs 28 vta, Escribanía de Minas, Córdoba, 20 de marzo de 2003 presentado hoy a las diez y veinte (10,20) horas. Conste. Fdo María Cristina Fernández Jefe Sección notariales. Los señores Jesús Apolinar López, DNI 11.775.732 y Leonardo Jesús López DNI 29.002.164, ratifican sus firmas: Fdo: Jesús Apolinar López y Leonardo Jesús López. Certifico que las presentes firmas ratificadas pertenecen a: Jesús Apolinar López, DNI 11.775.732 y Leonardo Jesús López DNI 29.002.164 son auténticas y han sido puestas en mi presencia, personas hábiles y de mi conocidas doy fe. Conste: Alta Gracia, 5 de diciembre de 2006. Fdo: Rosana Teresita Rava Escribana Pública Titular del Registro 250 Alta Gracia Córdoba. Es copia Fiel del Original. Lidya Sormani Mesa de Entrada Secretaria de Minería. Fs 32. Escribanía de minas, 14 de febrero de 2007. Mina: "OTTO IX". Recibido en el día de la fecha. Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería. Fdo : Mabel Paez Arrieta Escribana de minas secretaria de Minería. Inscripto en el protocolo de contratos N° 481 F 1142 -Tomo V Córdoba 14-5-2007. Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería. Fdo : Mabel Paez Arrieta Escribana de minas Secretaria de Minería Fs 39. Alta Gracia, Marzo de 2013 Secretaria de Minería de la provincia de Córdoba Dr. Argentino Ramón Recalde. Presente. De mi mayor consideración. El que suscribe Leonardo J. López DNI 29.002.164, referente al expte. N 10584/1999 mina OTTO IX puntualiza, que el domicilio legal es Arturo M. Bas 352 6to piso Córdoba y domicilio real, en Margarita Funes 166 Alta Gracia, Córdoba. Sin otro particular saludo atte. Fdo: Leonardo López 29002164. Fs 41 secretaria de: minería autoridad minera concedente .mina OTTO IX Expte. 10584/99. Córdoba 6 de Mayo de 2013. Emplácese al titular para que dentro del término de quince (15) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el Registro por tres veces en el espacio de quince (15) días (art. 53 del C.M y art 95 Ley 5436), debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, dentro de dicho término deberá notificar al dueño del suelo por cedula u oficio según corresponda- a los efectos que hubiere lugar, que el Sr. Leonardo Jesús López es titular de una solicitud de mina de mineral cuarzo; denominada; "OTTO IX"; ubicada en departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Alvarez; Que se tramita bajo el .expediente N° 10584 del año 1999; y cuyas coordenadas Gauss Kruger Datum Inchauspe 69 Faja 3 son: Punto de denuncia X: 6.118.540,

Y: 4.327.930; NE X: 6.419.140 Y: 4.328.530. SE X: 6.417.940 Y:4.328.530; SO X: 6.417.940 Y: 4.327.330; NO X: 6.419.140 Y: 4.327.330. Por otra Parte hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contenidos a partir de la última publicación de edictos (art. 66 del C.M). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo: Argentino Ramón Recalde Secretario de Minería Ministerio de Industria Comercio y Minería.

3 días – 16988 – 1/8/2013 - \$ 2868,90

Titular Castro Nicolás Joaquín. Exploración y cateo expié. 1978/12. Departamento Punilla, Pedanía: San Antonio. Domicilio legal y real San Luis 77, 6 "D" de la ciudad de Córdoba. Fs 1. , Córdoba, 18 de abril del 2011. Sr. director de minería de la provincia de Córdoba Dr. Alberto Gigena. Ref.: SOLICITA: PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO Zona "PAMPA DE OLAEN" CASTRO, NICOLAS JOAQUIN, DNI N° 34.628.850, argentino, mayor de edad, soltero, gestor y estudiante de, abogacía, con domicilio real y legal en calle San Luis 77 - 6 D, Ciudad de Córdoba, ante el. S. DIRECTOR se presenta y expone.1.- Que viene por la presente a solicitar se otorgue a favor del solicitante un PERMISO DE EXPLORACIÓN y CATEO, con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría, en una zona conocida como Pampa de Olaen, en el centro de la provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Antonio. El área solicitada tiene una superficie de 1.444 hectáreas (Tres: Unidades de Medida) en forma de cuadrado de 3.800 m de lado, cuyos vértices están determinados por las siguientes coordenadas: Gauss Kruger Posgar '94. NEX: 6.550.247 Y:3.638.944. SE X: 6.546.447 Y:3.638.944. SWX: 6.546.447 Y:3.635.144 . NW X: 6.550.247 Y:3.635.144. Geográficas WGS 84 S31 1043,9 W64 32 33.0. S31 12,47.2 W64 3231.1. S31 1248.8 W64 34 54.6. S31 10 45.5 W64 34 56.5. 2.- El área de exploración se encuentra en terrenos abiertos, sin alambrar y cuyo propietario es la FUNDACION SAN ROQUE con domicilio en Bv. Chacabuco 41, Piso 1° de la Ciudad de Córdoba. 3.- Declara Bajo Juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo- del Código de Minería vigente. 4.-Adjunta al presente croquis se ubicación del área peticionada. 5.- Acompaña boleta de pago del canon (\$1.200) y aranceles correspondientes a la solicitud (\$ 406) y 15 fojas (\$ 22,50).6.- Asimismo se compromete acompañar el Programa Mínimo de Trabajos (según lo establece el artículo 25 del C. de M.), con su correspondiente cronograma de tareas, firmado por profesional habilitado y visado por el Consejo Profesional de la Geología, en el término de 24 hs. Además adjunta las indicaciones de los elementos a utilizar y la estimación de las inversiones a efectuar. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fs: 3. Gráfico de coordenadas CATEO "PAMPA DE OLAEN". Titular solicitante: Nicolás Joaquín Castro, Departamento Punilla- Pedanía San Antonio. Lugar Pampa de Olaen. Fdo.: Castro Nicolás Joaquín. Fs 3 vta. El señor Nicolás Joaquín Castro: acredita identidad con DNI 34.628.850, doy fe, Cba 19/04/ 2012.; Fdo : Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefa de Área Escribanía de minas Secretaria de minería. 19 de abril de 2012 presentado hoy a las 12 (doce) horas treinta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 625 del corriente año. Conste, Fdo: Mabel Páez Arrieta Reg. 655 Escribana de minas Jefa de Área Escribanía de minas Secretaria de minería Fs 5 a 11. Consta plan mínimo de trabajo de Permiso de cateo Artículo 25 del código de minería. Fs. 11 vta. Escribanía de minas Córdoba, 20 de abril de 2012 presentado a las trece hs. Conste. Fdo. Edgar Gustavo Seú Área Escribanía de minas Secretaria de minería. Cba 23/04/2012. Catastro Minero, En la fecha se ubica el presente cateo, dentro del mismo se encuentran las, minas: Quebrada de los contrabandistas Expte. 3488/47. Las Guindas 4 expte 2963/44. La alegría 10075/89, La Negra Expte 9524/84. La Guindola exptes 10688/02. Diego expte. 11107/11. Fdo: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli

Catastro minero Secretaria de minería. Fs 12. Secretaria de minería Autoridad minera concedente. Cateo 1978/2012. Titular: Castro Nicolás Joaquín. Córdoba 11 de Julio de 2012. Emplácese al interesado para que en el término de, diez días. 1) Acompañe nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, 2) Presente declaración jurada en los términos del art 38 del CPM, bajo apercibimiento, de tenerlo por desistido. Pase a mesa de entradas para su notificación. Fdo: Dr. Argentino Ramón Recalde Secretario de minería ministerio de Industria, comercio y minería .Fs 15. Córdoba, 15 de Agosto del 2012. Sr Director de minería de la provincia de Córdoba Dr Alberto Gigena. Ref.: SOLICITA PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO. Zona "PAMPA DE OLAEN" EXPTE N° 1978/12. CASTRO, NICOLAS JOAQUIN; DNI N° 34.628.850, argentino, mayor de edad, soltero: gestor y estudiante de abogacía, con domicilio real y legal en calle San Luis 77 - 6 A, Ciudad de Córdoba, ante el S. DIRECTOR se presenta y expone: 1.- Que ratifica el nombre del superficiario y domicilio del mismo fijado en punto 2 del escrito original. "El área de exploración se encuentra en terrenos abiertos, sin alambrar y cuyo propietario, es la FUNDACION SAN ROQUE con domicilio en Bv. Chacabuco 41, Piso 1° de la Ciudad de Córdoba. "2.- Que ratifica lo expresado en el punto 3.- "Declara Bajo Juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo- del Código de Minería vigente." y agrega BAJO JURAMENTO, que en relación al art 38 del CPM, el terreno no se halla cultivado, labrado (a excepción de pequeñas parcelas o chacras) ni loteado y se encuentra cercado por alambre casi en su totalidad. Sin otro particular los saluda atentamente. Fs 16, Grafico de coordenadas, cateo" Pampa de Olaen", Titular solicitante: Nicolás Joaquín Castro. Departamento Punilla - Pedanía San Antonio, Lugar: Pampa de Olaen. Fdo: Castro, Nicolás Joaquín. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de entrada fecha 15/08/ 12 a las 13 hs Presentado en la fecha por Sr. Nicolás Joaquín Castro Fdo: Amalia Beatriz Piston Jefa Sección Registro de Productores Mineros Secretaria de Minería. Fs 17. Secretaria de Minería autoridad minera concedente cateo 1978/2012. Titular: Castro Nicolás Joaquín. Córdoba, 10 de Septiembre de 2012. Pasen las presentes actuaciones a Evaluación y proyectos mineros con el objeto de evaluar e informar el Plan mínimo de trabajo presentado a fs. 5/11. Hecho, pase a Asesoría Letrada a sus efectos. Fdo : Susana Becaceci Abogada Jefa Área Legales Secretaria de Minería. Fs 18. Cateo 1978/12. Castro Nicolás Joaquín Departamento Evaluación y proyectos Mineros Dirección de Geología 25 de septiembre de 2012. El plan de trabajos presentado a fs. 5/11 cumple en general con los requisitos exigidos por la Resolución N° 24/83. Este departamento técnico recomienda que en la resolución de aprobación , se fije la prohibición de realizar trabajos tales como piques, trincheras, y calicatas, y prohibir el empleo de equipos pesados como cargador frontal o camiones y de realizar movimientos de roca o aperturas de labores o voladuras, sin previo consentimiento expreso de esta Secretaria. Es cuanto se informa. Fdo: Daniel Gonzalo Jerez Geólogo Jefe de Sección Rocas de aplicación departamento evaluación y proyectos mineros. Fs ,19. Secretaria de minería Ref. Cateo 1978/2012. Castro, Nicolás Joaquín. Córdoba, 02 de mayo de 2013. Inscríbese el presente en el libro de Registros de exploraciones, a cuyo fin, PASE a ESCRIBANIA DE MINAS. Cumplimentado, emplácese al solicitante para que en el término de quince (15) días publique edictos en el Boletín Oficial y notifique al superficiario denunciado, todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y ordenar el archivo del presente (art. 48 Código de procedimiento Minero). Notifíquese. Fdo: Geol. Alberto Atilio Gigena Director de Minería Secretaria de Minería Gobierno de Córdoba. Fs 20. Consta Cedula de notificación al Señor Nicolás Joaquín Castro. Domicilio Calle San Luis 77 piso 6° "D"- Ciudad de Córdoba. Inscripto en el protocolo de Registro de CATEOS N° 6332 F° 567/569 .Córdoba 26/6/13. Fdo: Edgar Gustavo Seú Area Escribanía de minas Secretaria de minería. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefa de Area Escribanía de minas Secretaria de minería.

3 días – 16966 – 1/8/2013 - \$ 2315,10